

## **BASES LEGALES PROMOCIÓN “Pilopectan premia tu compra”**

---

### **1ª - EMPRESA RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN**

La empresa LABORATORIO GENOVÉ, S.A. con NIF A08341265, con domicilio social en Avenida Carrilet 293-297, 08907, L'Hospitalet de Llobregat, (Barcelona), España, (en adelante, el ORGANIZADOR) ha decidido poner en marcha una acción promocional para su marca Pilopectan, que se registrará de conformidad con las siguientes bases promocionales.

### **2ª - PERIODO PROMOCIONAL**

El periodo promocional comienza el 15 de enero de 2020 y se extiende hasta el 31 de Mayo 2021.

El registro del participante junto con la copia electrónica del ticket de compra de los productos promocionados debe recibirse a través de la Web Promocional antes de las 24.00h del 31 de Mayo 2021.

### **3ª - ÁMBITO TERRITORIAL Y LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas, mayores de 18 años, con residencia legal en España y que cumplan lo establecido en las presentes bases legales.

No se permite la participación de empleados del ORGANIZADOR ni de la AGENCIA organizadora así como, no se permite la participación de empleados de las empresas colaboradoras en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente promoción, ni de aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado y los cónyuges y parejas de los anteriormente mencionados.

### **4ª - ÁMBITO Y NATURALEZA**

La presente Promoción tendrá su desarrollo en todo el territorio nacional y el acceso a la misma será gratuito, de tal manera que para poder participar no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna a la compra del producto promocionado ni implicará un incremento de su precio.

### **5ª - PRODUCTOS PROMOCIONADOS**

Los productos promocionados y cuya compra permite participar en esta promoción son exclusivamente los descritos a continuación:

- a) Pilopectan Woman 30 comprimidos
- b) Pilopectan Woman 60 comprimidos (pack 2 meses)
- c) Pilopectan Intensive 15 sobres

### **6ª - ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN**

El medio oficial de comunicación y participación de esta promoción es el formulario al que se llega desde la web promocional [www.pilopectan.es/pruebapilopectan](http://www.pilopectan.es/pruebapilopectan)

Sin perjuicio de ello, a efectos meramente comerciales, el ORGANIZADOR podrá trasladar información sobre la promoción a través de plataformas virtuales y redes sociales o materiales de los puntos de venta de diversa índole: expositores, cartelas, adhesivos, folletos, otros (materiales de visibilidad) o cualquier otro medio en el mercado.

### **7ª - DESCUENTO PROMOCIONAL**

La presente promoción consiste en un descuento de seis (6) euros para los participantes que hayan comprado uno de los productos (a o b) descritos en el apartado 5 de las presentes bases y cumplan con los requisitos de participación, o un descuento de nueve (9) euros para los participantes que hayan comprado uno de los productos (a o b) descritos en el apartado 5 de las presentes bases junto con el producto (c) Pilopectan Intensive, siempre que la compra esté reflejada en un mismo ticket y cumplan con los requisitos de participación.

Una misma persona puede participar hasta dos veces durante todo el periodo promocional aunque el descuento se otorgará siempre que se corresponda a actos de compra distintos.

La presente promoción está limitada a uno total de mil quinientos (1.500) reembolsos.

## **8ª - DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

8.1 Una vez comprado el producto promocionado los consumidores que deseen participar deberán acceder a la página web [www.pilopectan.es/pruebapilopectan](http://www.pilopectan.es/pruebapilopectan) y registrarse con todos los campos obligatorios solicitados. Asimismo, deberán subir una única imagen del ticket de compra, en el que se identifiquen: el producto promocionado, la fecha de compra y el establecimiento, a través de la aplicación facilitada al efecto en la Página Web.

Desde la compra del producto el consumidor cuenta con un periodo de quince (15) días para el registro de su participación, perdiendo el derecho a optar al descuento superado ese periodo. Dicho periodo no podrá extenderse más allá del 15 junio de 2021.

No se tendrán en cuenta las participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos.

8.2 Los participantes deberán conservar el/los original/es del ticket/s de compra que hayan subido a la Web Promocional hasta un periodo de quince (15) días desde el momento de su participación. En caso de que el escaneo del ticket o la imagen subida del mismo plantee dudas, el ORGANIZADOR se reserva el derecho de solicitar al participante el envío del mismo por correo postal para su verificación.

El ticket debe remitirse a la AGENCIA organizadora:

*HIGHCO SHOPPER  
C./ Anochecer 2  
28223 Pozuelo de Alarcón – Madrid  
Att: Departamento de promociones*

La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante. La responsabilidad se traslada a la AGENCIA organizadora una vez el ticket llegue a su poder.

En caso de no tratarse de un ticket de compra original o que se encuentre en tan malas condiciones que sea imposible la correcta identificación o lectura de los datos requeridos, o no coincida con el de la participación declarada, dicha participación quedará sin efecto y se informará por email al participante.

Un mismo ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez. Si el mismo ticket aparece subido más de una vez, sólo se tendrá en cuenta el primer registro en términos temporales.

A los primeros mil quinientos (1.500) participantes, que se registren en la presente promoción y cumplan correctamente con los requisitos especificados en las presentes bases, se les procederá a realizar una transferencia bancaria de seis (6) euros o nueve (9) euros, según corresponda. Dicha transferencia se realizará dentro de los quince (15) días posteriores a la participación de los consumidores a través de la página web. El ORGANIZADOR no se hace responsable de los gastos que pudieran derivarse de la realización de la transferencia bancaria.

Si la participación no resulta válida, se informará de las causas al participante por correo electrónico. En este sentido le bastará al ORGANIZADOR con acreditar el envío de la notificación, sin que el participante pueda oponer su falta de recepción por cualquier causa.

Si la dirección de correo electrónico no es correcta, el ORGANIZADOR no podrá ser en ningún caso reclamado por la imposibilidad del envío de la notificación.

Para la correcta realización de la transferencia es imprescindible que el formulario esté totalmente cumplimentado y que los datos que contenga sean veraces y actualizados. Si el participante no cumple con los requisitos descritos en las presentes bases quedará excluido de la presente promoción.

#### **9ª - SERVICIO DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR**

El consumidor dispone del teléfono de atención al cliente para esta Promoción: 902.199.039 de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 horas.

Ni el ORGANIZADOR ni la AGENCIA organizadora contratada para la gestión de la presente promoción se hacen responsables del incremento que puedan experimentar los precios de los servicios telefónicos utilizados en la presente promoción.

El periodo de reclamación finaliza pasados treinta (30) días del periodo promocional.

#### **10ª - PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD"), el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, "RLOPD"), y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 25 de Mayo, le informamos que los datos que incluya en el Formulario de Registro serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción. Mediante su participación en la Promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (\*) en el Formulario de Registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la Promoción y/o la obtención del reembolso, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la Promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante carta dirigida al ORGANIZADOR, Laboratorio Genové, S.A., con domicilio en Avinguda Carrilet 293-297, 08907, L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), España, o mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección [dpo@acmarca.com](mailto:dpo@acmarca.com), indicando Ref: "Pilopectan premia tu compra" y aportando fotocopia de la documentación que acredite su identidad (DNI o pasaporte) en ambos casos.

## **11 - CONSIDERACIONES GENERALES**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente acción promocional, aceptan sus bases, así como el criterio del ORGANIZADOR para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

El ORGANIZADOR y la AGENCIA responsable de la promoción no se responsabilizan de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente acción promocional.

Asimismo, el ORGANIZADOR y la AGENCIA responsable de la promoción no se responsabilizan de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hacen responsable de los errores que pudieran darse en los reembolsos cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente acción promocional, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la acción promocional o la anulación definitiva.

## **12 - DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA**

El ORGANIZADOR ostenta el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos participantes de los que se detecte que hayan participado de manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

## **13 - RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Para la resolución de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el ORGANIZADOR, como los participantes en esta acción promocional, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera serles de aplicación.

Esta acción promocional se regirá por las presentes bases y por la ley española.

## **14 - DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web [www.pilopeptan.es/pruebapilopeptan](http://www.pilopeptan.es/pruebapilopeptan).

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. La participación en la presente promoción supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases.